

Degradación de Diputados



Señor Director:

Propongo un estudio para ver la posibilidad de degradar al Diputado Gabriel Boric y al Diputado Florcita Alarcón. A uno por apoyar, con sus actitudes y acciones, el asesinato del Senador Jaime Guzmán, y al otro por insultar públicamente a los chilenos. En lo particular, sus formas me avergüenzan como chileno, me ofenden como ciudadano, y agreden como persona.

De no prosperar esta degradación –al menos– se les haga un chequeo psicológico. No es posible que el destino de nuestro país esté

en manos de estas personas –al parecer– con evidentes trastornos mentales.

Sería importante saber, para tranquilidad de todos y de ellos mismos, si gozan

de la salud necesaria para ocupar un cargo de Diputado y si realmente se hacen

merecedores al tratamiento de “Excelencia”, “Señor” y “Honorable”.

Señora Presidenta, señor Primer y Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados, ¿Será posible que se haga algo al respecto, o los Diputados son intocables?

Sugiero repasar el artículo 6º (Código de Conducta Parlamentarias) del Reglamento de la Cámara de Diputados: **“La actividad**

de los diputados debe inspirar la confianza de los ciudadanos, con el preciso

objetivo de fortalecer la credibilidad del Congreso Nacional y del Estado. El

diputado debe actuar en forma tal de que su conducta pueda

admitir el examen público más minucioso. Para ello, no es suficiente la simple observancia de la ley; deben aplicarse los principios de conducta y ética públicos”.

Christian Slater Escanilla.

Coronel (R) de Ejército.